



SERVICIO REGIONAL DE SALUD
METROPOLITANO

RNC. 430135097
República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
SERVICIO REGIONAL DE SALUD METROPOLITANO
HOSPITAL PEDIÁTRICO DR. HUGO MENDOZA



"Año de la innovación y la competitividad"

Santo Domingo D.N.
21 de septiembre 2020

Nota de prensa

Hospital Hugo Mendoza presenta Carta Compromiso al Ciudadano 2020-2022

Es la segunda vez que asume compromiso con colaboradores y usuarios



El Hospital Pediátrico doctor Hugo Mendoza presentó este martes su Carta Compromiso al Ciudadano 2020-2022 en la que la institución de salud se compromete a garantizar a los usuarios y usuarias una prestación médica digna enfocada en ofrecer servicios con calidad, calidez y las mejores atenciones ofrecidas por un personal calificado en el desempeño de sus funciones y responsabilidades.

Además el centro de salud, con este documento se compromete a asegurar la prestación médica en el momento requerido por el usuario dentro de los tiempos necesarios y establecidos.

Actualmente los usuarios confirman un 95 % de satisfacción con el trato recibido en consultas externas. Un 90% de satisfacción en: hospitalización, procedimientos quirúrgicos, emergencias e imágenes diagnósticas.

Av. Konrad Adenauer (Pról. Charles de Gaulle), Ciudad Sanitaria Dra. Evangelina Rodríguez,
Santo Domingo Norte, R.D. | 809-568-8222 | info@hbm.gob.do



Además de un 100% de muestras procesadas y validadas para entrega en un periodo de 24-72 horas.

El acto se realizó en el salón multiuso del Hospital Hugo Mendoza con la presencia de invitados especiales, funcionarios de los Ministerios de Salud Pública y Administración Pública, además de gerentes médicos y administrativos.

¿Qué es la Carta Compromiso?

El Programa Carta Compromiso al Ciudadano es una estrategia desarrollada por el Ministerio de Administración Pública con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre el ciudadano y el Estado.

El decreto 211-10, en su artículo 11, declara de carácter obligatorio la elaboración e implementación de las Cartas Compromiso al Ciudadano en las instituciones de la administración pública.

-Gerencia de Relaciones Públicas

809-568-8222, ext. 223